



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCION RECTOR RR : 504 / 2024

EXP 253/2024

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Licitación Privada N° 007/24, relacionada con la Contratación del servicio de provisión de agua en bidones e instalación en comodato de dispensadores de agua fría y caliente para la Sede Central y los Centros Regionales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 506/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (6) ofertas. Oferta 1: Embotelladora Bernardino Silva e Hijos S.A.; Oferta 2: Compañía Aguasola S.R.L.; Oferta 3: Agua Texalar de Mara Aylén Rodriguez; Oferta 4: Jaureguy S.A.C.I.Y A.; Oferta 5: Poullión Julio César y Oferta 6: Aguas Sparkling S.A.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 16 de octubre de 2024.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso c) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

. Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Licitación Privada N° 007/24, relacionada con la Contratación del servicio de provisión de agua en bidones e instalación en comodato de dispensadores de agua fría y caliente para la Sede Central y los Centros Regionales de esta Universidad, que tramita por EXP 253/2024.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Embotelladora Bernardino Silva e Hijos S.A. los renglones 1, 3 y 5 de la Licitación Privada N°: 007/24, por un importe total de PESOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCIENTOS (\$ 26.880.000.-)-

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma: Poullión Julio César los renglones 2 y 4 de la Licitación Privada N°: 007/24, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 5.563.200.-).

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente orden de mérito para la Licitación Privada N° 007/24:



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Orden de mérito para la Licitación Privada N° 007/24, que se tramita por EXP 256/24

RENGLON	ORDEN DE MERITO							OFERTA	
	1º PUESTO	2º PUESTO	3º PUESTO	4º PUESTO	5º PUESTO	6º PUESTO	INADMISIBLE	INCONVENIENTE	
1	1	5	6	3	-	-	4	2	
2	5	6	3	2	-	-	4	--	
3	1	5	6	-	-	-	--	--	
4	5	6	3	2	-	-	--	--	
5	1	5	6	-	-	-	--	2	

ARTÍCULO 5º.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de certificación de servicio a Mariano Julián SANTILLÁN, Jose Ignacio CHIRINOS y Silvio RODRIGUEZ; y en calidad de miembros suplentes a Julián Eduardo MAROTTI, Paula MARTINELLI y Luis Ezequiel CÁSERES.-

ARTICULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Marcelo Daniel BUSALACCHI. Secretario de Administración

Lic. Walter Fabián PANESSI. Rector

Hoja de firmas